

FH 5416

FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS
DE LA INDUSTRIA DE LA EDIFICACIÓN

INFORME QUE PRESENTA LA
COMISIÓN DESIGNADA POR EL
COMITÉ CENTRAL, ACERCA DE
LOS GRAVES PROBLEMAS DE
LA CARESTÍA DE LA VIVIENDA
Y CRISIS DE LA EDIFICACIÓN



N.º 11429

IMPRESA DE M. TUTOR
HUERTAS, 37, E INFANTE, 4 Y 6
MADRID 1924

FM 5416

11429

FM 5416

===== FEDERACIÓN LOCAL =====
DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA EDIFICACIÓN
DE MADRID Y SUS LÍMITOPES

INFORME QUE PRESENTA LA CO-
MISIÓN DESIGNADA POR EL
COMITÉ CENTRAL, ACERCA DE
LOS GRAVES PROBLEMAS DE LA
CARESTÍA DE LA VIVIENDA Y CRI-
◄◀ SIS DE LA EDIFICACIÓN ◄◄



MADRID
Imprenta y Encuadernación de M. TUTOR
Huertas, 37, e Infante, 4 y 6.
1924

Ayuntamiento de Madrid

12411



Ayuntamiento de Madrid

R/124.201



Son de tal magnitud los problemas que a nuestro estudio se someten, que si siempre preocuparon el ánimo de cuantas personas intervinieron en los mismos, mucho más han de abrumar nuestro espíritu, por ser hombres que hemos aprendido la técnica de la industria desde el punto de vista en que puede hacerlo un obrero manual, por muy inteligente que sea, faltándonos aquellos elementos y datos que solamente obran en manos de la clase capitalista o del Poder público, que es quien mayores facilidades tiene para poderlos adquirir con más completa exactitud.

Sin embargo, poniendo nuestra firme voluntad a disposición de tan importante estudio, con aquellos datos que nos ha sido dado adquirir, expondremos nuestra modesta opinión en tan importantes problemas económico-sociales, cuales son los que ocupan actualmente la atención de todo el país.

Dichas estas palabras a modo de preámbulo y en justificación de posibles errores, no imputables a nuestro buen deseo, daremos comienzo al examen de tan importante problema, dividiéndolo en dos puntos: uno, el que afecta a la carestía de la vivienda; otro, el que se relaciona con la crisis de la construcción. Ambos, aunque separados entre sí, constituyen un solo problema, derivado el primero de la enorme falta de viviendas a causa de la tremenda crisis que se siente en la industria de la edificación.

Pasemos, pues, a examinar la carestía que ha tenido la vivienda, sus causas, efectos y repercusión al par en la carestía de la vida.

PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Madrid carece de un número de viviendas verdaderamente considerable con relación al número de sus vecinos. En el año 1919, al tratarse de este problema en el Ayuntamiento madrileño, en una moción presentada por varios señores concejales se hacía constar que el déficit de viviendas en esta capital se elevaba a la crecida cifra de unas 15 a 16.000 casas.

Seguramente, si examinamos el enorme aumento de población en este último quinquenio y las necesidades de higiene y salubridad a que todo ser humano tiene perfecto derecho, no será exagerado afirmar que nuestra capital — que ostenta ya visos de gran metrópoli— señala actualmente un déficit de unas 20.000 casas para viviendas.

A este exorbitante déficit con relación al progreso de sus habitantes, han contribuido, de una parte, el derribo de casas correspondientes a la llamada Gran Vía, y de otra, el no haber sido éstas substituídas por casas de habitaciones familiares.

De habernos sido posible adquirir la estadística de fincas construídas en estos diez últimos años, hubiéramos podido comprobar la convicción profunda que abrigamos respecto a que una gran parte de esos edificios son destinados a casinos, casas comerciales e industriales, casas particulares, espectáculos, hoteles, etc., etc., por cuya razón, de día en día, fué siendo mucho más difícil a los vecinos de esta capital encontrar vivienda, teniendo que convivir dos, tres o más familias en completa promiscuidad, hacinadas como bestias, en contra de todo precepto de higiene y salubridad, cosa impropia de países que se dicen civilizados.

Este déficit de habitaciones obliga a vivir a los ciudadanos de Madrid, en su inmensa mayoría, en las condiciones de inhumanidad que quedan indicadas.

Gravitando sobre la ya enorme carestía de la vida, los propietarios de fincas, procediendo también de modo nada humano y ateniéndose a la ley de la oferta y la demanda, elevan considerablemente el valor de los alquileres de manera despiadada e injusta.

Así se observa, respecto a este problema, que habitaciones para las clases más humildes, que pagaban 15 ó 20 pesetas, actualmente se alquilan a 35 ó 50 pesetas, según sea la situación topográfica del edificio y su relación estratégica con la vida de la capital.

En las habitaciones para las familias de la clase media ya no existen aquellos alquileres de 100 ó 125 pesetas; actualmente esos pisos se cotizan a 250, 300 o mayor cantidad, según sea la situación del edificio.

Y no hablemos de las habitaciones para las clases llamadas acomodadas, y mucho menos de los alquileres de tiendas y pisos para comercio, industria, etc., etc.; éstos han alcanzado tan fabulosos precios como jamás pudo soñarse, contribuyendo con ello a la carestía de la vida en los momentos presentes; carestía que hace imposible el sostenimiento de millares de familias que sufren en nuestro país tan inhumana explotación.

Alegan los propietarios de las fincas, que a ello les obliga la carestía que se observa en los precios del terreno, materiales, jornales, gravámenes en la tributación, etc., etc.

Dicho así, a simple vista parece exacta esa afirmación; pero estudiando con detenimiento el problema, se observa que no es la razón la que sirve de guía, sino un simple alegato sin fuerza alguna, que se emplea como pretexto para conseguir los fines de un alza injusta en los alquileres.

La Comisión que suscribe este trabajo ha hecho cuanto le fué posible por conseguir datos en esta materia, que no han llegado a su poder. Sin embargo, los hombres que hoy rigen los destinos de nuestro país, esto es, el Poder público, tiene medios más que suficientes para adquirirlos.

Sería curioso saber qué número de edificios de alquiler tenían Madrid y sus límites en el año 1910, y qué número de los mismos tienen actualmente; qué precios de alquiler son los

que figuran en la Hacienda pública, y cuáles los que en realidad pagan los inquilinos.

Estos utilísimos datos nos darían los siguientes hechos: pongamos, como ejemplo, que Madrid y sus límites tienen 100.000 edificios de alquiler; no será exagerado afirmar que, de ellos, 60 ó 65.000 están construídos con antelación al año 1910. Si ello es así, ¿puede afirmarse con razón que los actuales precios de materiales, jornales, etc., etc., han obligado a elevar las rentas de los alquileres? ¿Puede en justicia el propietario de una finca construída hace veinte, treinta o más años, afirmar que el costo actual le obliga a sostener un sobreprecio?

Declaramos rotundamente que no, y añadimos más: en aquellas épocas, la construcción era relativamente muy económica (examinense el costo de los solares, materiales y mano de obra de hace veinticinco años, y se comprobará nuestra afirmación). La única razón que pueden alegar los propietarios es la que tiene relación con el aumento de arbitrios y tributaciones; y ello, si es dividido en el tanto por ciento con relación al pago de alquiler de cada inquilino, resultará una insignificante cantidad a recargar a cada uno y no la exorbitante que, sin tasa ni medida, imponen los propietarios de las fincas a los sufridos vecinos de Madrid.

Idéntica razón podemos alegar si tenemos en cuenta que al abrirse una información sobre la tributación de fincas de alquiler se encontrasen infinitos casos por los cuales en el Registro de la Propiedad Urbana estuviesen los cuartos registrados con un precio de alquiler inferior al que el propietario recoge del inquilino.

El problema de la carestía de la vivienda tiene estas dos pintorescas facetas: una, la de alegar en fincas *construídas hace más de quince años*, que los precios de las materias primas y mano de obra que rigen actualmente son la causa de la elevación en los alquileres; otra, la de cobrar a los inquilinos, en muchos casos, unos precios que no están registrados en su justo valor, con lo cual se realizan dos males: cobrar a los vecinos aquello que en justicia no es equitativo, y burlar —mejor diríamos estafar— la tributación a que vienen obligados por sus deberes con la Hacienda pública los propietarios de los edificios y fincas de alquiler.

En su consecuencia, consideramos que del resultado de este

problema por la realización de su estudio, para normalizar los precios de la vivienda procede llevar a cabo por el Poder público, único que tiene medios para ello, las siguientes

CONCLUSIONES

1.^a Que se realice una escrupulosa inspección sobre las fincas construídas hace más de quince años; no teniendo éstas otros gravámenes que los impuestos por las nuevas tributaciones, una vez comprobadas las que tienen más de dicho tiempo de existencia, obligar en consecuencia a los propietarios de dichas fincas a que restablezcan sus primitivos precios de alquiler, recargados únicamente en el tanto por ciento que dividido entre los inquilinos ocupantes de las mismas, corresponda a cada uno de éstos por el gravamen de tributación recaído sobre la finca, único que en justicia podrían alegar los propietarios.

2.^a Que el Poder público realice una investigación en la Hacienda a fin de comprobar si los propietarios tienen registrado el valor de sus fincas en relación a los ingresos que actualmente perciben por inquilinato, procediendo contra aquellos que falsearon los hechos, como corresponde a quien tan descaradamente comete el delito de estafar los intereses del Estado.

Los medios para llevar a cabo estas conclusiones corresponden a los hombres que actualmente rigen los destinos del país, en la seguridad de que si proceden con rapidez y energía, realizarán una labor de gran beneficio para la mayoría de los ciudadanos españoles.

Es indudable que estas decisiones pueden lesionar los intereses privados de unos cuantos ciudadanos; pero la moderna teoría de gobierno estriba en el beneficio de la comunidad —constituida por la mayoría de un país—, aunque para ello se lleve el perjuicio a los menos; es, en suma, el beneficio de los más yendo contra las demasías y egoísmos de un lucro sin tasa ni medida, impuesto por una ínfima minoría contra toda razón y justicia.

* * *

Expuesto nuestro juicio con relación al problema, ya harto grave, de la carestía de la vivienda, pasemos al estudio de la no menos compleja cuestión de la edificación.

CRISIS DE LA EDIFICACIÓN

La crisis de la edificación es un problema de gran complejidad. Hombres de ciencia, técnicos, economistas, cuantos en las ramas del saber se han ocupado de esta importante cuestión, han encontrado serias dificultades para desentrañarlo en todo su fondo y llegar, en consecuencia, a desarrollarlo en toda su amplitud, al objeto de hallar soluciones adecuadas a la finalidad de tan magno problema.

Si hombres de esta preparación no pudieron llegar a soluciones inmediatas, mucho menos podremos alcanzar los que salimos del taller, de la fábrica o de la obra.

A pesar de reconocer estas dificultades, cumplimos con el deber social que se nos encomienda y, sacrificando nuestro descanso, suplimos con nuestra gran voluntad la falta de datos y medios para proceder a un estudio concreto y detallado, cual sería nuestro ferviente deseo.

Los factores que en mayor cantidad contribuyen a la carestía de la construcción y, por tanto, a la crisis de la edificación, a nuestro juicio son:

- 1.º La enorme carestía de los terrenos.
- 2.º El crecido precio de los materiales de construcción.
- 3.º El anárquico régimen de transportes terrestres, marítimos y urbanos.
- 4.º El gravamen del Arancel.
- 5.º Las enormes utilidades que de la edificación obtienen los contratistas o intermediarios.

Al señalar estas primordiales causas, alguien sospechará cierta parcialidad en la apreciación de este estudio. No ha de ex-

trañarnos. Tan manoseado se halla el tópico de que las huelgas y la jornada de ocho horas son las únicas causas de la crisis de la edificación, que de antemano prometemos tratar estos dos aspectos del problema, en la seguridad de que demostraremos rotundamente cómo los jornales actuales son inferiores a los que se percibían hace diez años, en relación con el costo de la vida; cómo las huelgas han sido menores en número, proporcionalmente, a las acaecidas en los diez años anteriores; cómo la jornada no afecta en nada a la producción, ni en su cantidad ni en su calidad. Hoy la mano de obra de la edificación es, en su conjunto, mucho más económica que anteriormente, afirmación que en su lugar tenemos la convicción de poder demostrar.

Pasemos, pues, a examinar las causas que producen en su mayor parte el efecto de la crisis de la edificación.

Carestía de los solares.

El eje fundamental sobre que se asienta el problema radica en la enorme subida del valor de la tierra. Esta —base de la vida de los pueblos— constituirá siempre un obstáculo en perjuicio de la comunidad por el hecho de poseerla unos cuantos ciudadanos. Es muy legal, no lo dudamos, la compra de la tierra; pero, aun siendo legal, es injusta. En verdadera justicia social, las fuentes de la riqueza natural, la naturaleza en sí, deben pertenecer íntegramente a la comunidad por y para beneficio de ésta.

Así como nadie procura adquirir en beneficio propio una extensión del mar o una parte del sol o de la luna, para explotar después con ello a sus conciudadanos, es ilógico que tal cosa se realice con la tierra, que, como el sol y la luna, a todos debe pertenecer, sin constituir propiedad exclusiva y particularmente de ninguno.

Dejando a un lado estas y otras consideraciones, procedamos a examinar los precios de los solares en el interior, ensanche y extrarradio de la localidad. Según el cuadro que en el folleto *La crisis de la edificación* publica la Secretaría general del Instituto de Reformas Sociales, en su anejo núm. II, los precios actuales son los siguientes:

	PRECIOS POR PIE EN PESETAS		
	Máximo.	Corriente.	Mínimo.
Interior.....	95,00	40,00	5,00
Ensanche.....	30,00	12,00	3,00
Extrarradio.....	3,00	1,50	0,30

Extraordinario: 130 pesetas en el interior, asimilable este máximo a las inmediaciones y contornos de la Gran Vía.

NOTA.— Hace saber el Instituto, que en el ensanche y en calles sin urbanización alguna, el precio del pie de terreno es de 2 pesetas.

Estudiando estas notas y confrontándolas con la realidad, preciso es declarar que, en general, el tipo de precio es el fijado; no obstante, en el ensanche existen solares cuyo valor se paga a más de 30 pesetas el pie, y que este mismo fenómeno se observa en los del interior y extrarradio; y en cuanto a los precios extraordinarios, no sería difícil comprobar que en las inmediaciones de la Gran Vía, Puerta del Sol, entrada de las calles de Alcalá, Mayor, Arenal, etc., etc., se han adquirido los solares de los edificios que se están construyendo a precios muy superiores a los señalados por el Instituto de Reformas Sociales.

Sin embargo, aceptemos los tipos fijados en el estadillo, y aun así, toda persona imparcial no dejará de reconocer que ya, por el precio fijado a la tierra y por la constante elevación que progresivamente se observa, se crea una situación imposible para desarrollar la industria de la edificación. Es verdaderamente incomprensible que se haya abonado por algunos solares precios superiores al costo de los edificios que sobre los mismos se asientan. Sería curioso poder cotejar —y ello lo hemos intentado, sin poder recoger los datos exactos— qué precios tenía el valor de la tierra, en el interior, ensanche y extrarradio, hace veinticinco o treinta años.

Por ellos podríamos comprobar cómo un señor que compró por fanegas grandes extensiones de terreno y a un precio insignificante, tiene hoy un valor fabuloso, sin esfuerzo alguno, sin arriesgar nada y sin poner trabajo personal alguno sobre la tierra que tan barata adquirió...

Ello se debe, no al esfuerzo personal del propietario, sino al

constante sacrificio y trabajo de la comunidad. Esta urbaniza la población; lleva las vías de comunicación; establece los servicios de agua, luz, alcantarillado, etc., etc.; en suma, les surte de todos los servicios, incluso los de salubridad e higiene, resultando que, automáticamente, a medida que se extiende la urbanización y los servicios van estableciéndose merced al esfuerzo común, la propiedad adquiere cada día un valor más crecido, sin que su dueño ponga nada en ella, sin esfuerzo personal por su parte, si no es el acto material de la compra, para limitarse después, sentado en la linde, a verla crecer y prosperar...

Mientras este mal prosiga se encontrarán grandes dificultades para el desarrollo y prosperidad de la industria de la edificación, y no podrá resolverse el problema de la crisis y carestía de la vivienda. Ello mismo nos obliga a sostener la ya expuesta teoría de que la tierra debe pasar a ser propiedad exclusiva de la comunidad, toda vez que ésta, con su esfuerzo y su trabajo, es la única que le concede valor y crea con su sacrificio esta riqueza.

No puede pasarnos inadvertido el hecho de que en un régimen de propiedad como el subsistente, ello no constituye empresa fácil; es más: tenemos la firme convicción, por desgracia para todos, de que la propiedad actual será respetada en sus principios fundamentales; pero, aun siendo esto así, el Poder público, el Estado, disponen de medios conducentes a combatir el agio, factor causante de tan tremenda desnivelación económica en los valores de la tierra.

Ello nos obliga a indicar la conveniencia de que los hombres que actualmente están rigiendo los destinos del país, legislen sobre la tasa de los valores de la tierra. ¿Sería mucho pedir la realización de una inspección de estos valores de veinticinco o treinta años a la fecha, y con arreglo al costo que en aquélla tuvieron, adicionarles el 5 por 100 de interés anual que tienen los valores del Estado y se fije en ése su precio de coste? Creemos que no. Ese capital, prestado al Estado, Municipio o en otros valores, obtendría ese tipo de interés anual, y reconociendo este progreso legal del capital, se procedería en estricta justicia.

Otro de los medios para regular los precios excesivos de la tierra consistiría en que se autorizara al Ayuntamiento, por el medio legal más adecuado, para que pudiese adquirir grandes extensiones de terreno en las mejores condiciones de precio po-

sibles y ceder éstos mediante un canon de alquiler anual o construir por su propia cuenta, al objeto de ir creando las poblaciones satélites de que tan precisada se halla nuestra urbe. Con ello se conseguiría la adquisición de terreno económico; se contribuiría a evitar el tremendo déficit de casas para viviendas humildes y de las clases medias, y sería también un medio regulador en evitación de mayores carestías en terrenos y alquileres, pues a medida que los límites de Madrid fueran poblándose en condiciones de higiene, salubridad y economía, iría descongestionándose el interior y ensanche, produciendo también, en consecuencia, la baja en los enormes precios de la tierra y de la vivienda.

**Carestía de los materiales
::: de construcción. :::**

Continuando el examen del problema en todos sus aspectos, entramos a estudiar la oscilación sufrida en los precios de los materiales desde el año 1913 al 1922 inclusive.

Estudiando el folleto *La crisis de la edificación*, publicado por el ya referido Instituto Nacional de Reformas Sociales, y con arreglo a lo que dispone su anejo núm. 4, observamos el siguiente progreso:

MATERIALES	PRECIOS EN PESETAS	
	En 1913.	En 1922.
Ladrillos cerámicos; el ciento	4,25	14,25
— huecos; ídem.....	4,50	11,00
— recochos; ídem.....	3,25	9,00
Rasilla; ídem.....	3,30	8,75
Cemento portland; los 1.000 kilogramos.....	55,00	145,00
Hierro; los 100 kilogramos.....	28,00	67,00
Yeso negro; cahíz.....	8,25	22,00
— blanco; quintal.....	1,15	3,00

NOTA: En el año 1921, los precios del cemento portland, yeso blanco y yeso negro, llegaron a alcanzar un máximo, respectivamente, de 150, 25 y 3,40 pesetas; en el año 1918, el precio del hierro llegó a 140 pesetas.

Al entresacar los datos del folleto mencionado se echa de ver la falta de estadística en los precios de la madera. Tal vez el Instituto no pudo recogerlos; pero aun así, la madera para la construcción, producto eminentemente nacional, ha tenido un alza en la misma proporción que el cemento portland, o acaso mayor, sin motivo alguno para tan exagerada progresión.

Examinando estos datos, el buen observador verá que los únicos materiales que han experimentado baja en este constante período de alza de diez años a la fecha, han sido el hierro, el cemento portland y los yesos blanco y negro. Si exceptuamos la baja del hierro, que es, sin duda alguna, la más sensible, en los demás materiales que se señalan la baja es tan insignificante, que casi puede juzgarse imperceptible.

La subida de estos materiales se eleva a un 250 por 100, según se desprende del estadillo que antecede; pero con objeto de no dar lugar a suposiciones que contengan el menor asomo de parcialidad por nuestra parte, dejaremos el término medio de la carestía de 1913 a 1922 en el 200 por 100.

Fué siempre el tópicó alegar que la carestía se debe al aumento en los jornales, y aun aceptando esto, que no es lo cierto, se verá que los jornales en este período de tiempo han sido elevados, unos oficios con otros, en el término medio de un 100 por 100, ni siquiera en relación con la elevación del costo de la vida actual, mientras que las materias primas lo han sido en el 200 por 100, dificultando, en unión de la carestía de la tierra, el progreso y desarrollo en toda la amplitud que precisa nuestra industria, socialmente considerada.

Existe también otro argumento más contundente. El precio de los 100 kilogramos de hierro en el año 1918, era de 140 pesetas; en el año 1922 cuestan los 100 kilogramos 67 pesetas: menos de la mitad que en el año 1918. Pues bien; los jornales que perciben actualmente los obreros del hierro son los mismos que disfrutaban en dicho año. Si los jornales influyen en esa proporción que se argumenta, ¿cómo explicar el hecho de que sin descender en nada el precio de la mano de obra, baje el precio del hierro en la mitad de su valor? Que explique esto quien sepa y pueda, si tiene razones para ello. Nosotros preguntamos: ¿qué razón de ser tenía el precio del hierro en el año 1918?

Prueba evidente, pues, de que en la carestía de la edificación no es lo fundamental el aumento de los jornales. Estos, en

muchos casos, han servido de pretexto a materialistas e intermediarios para aprovecharlos en beneficio propio, recargando en los precios de costo cantidades que no tienen justificación alguna.

Aquilatando este estudio, se verá que el ciento de ladrillos de cualquier clase ha subido un 200 por 100; los jornales, un 100 por 100; pero esta elevación del jornal es preciso dividirla entre los cientos de ladrillos que puede hacer un hombre en el día, y entonces podrá comprobarse con mayor claridad la inexactitud en arrojar estas culpas sobre los trabajadores, ya que los jornales no influyen en tan enorme proporción; siendo lo más cierto que los comerciantes, con estos pretextos injustos, obtienen fabulosas ganancias, en perjuicio y descrédito de la misma industria.

Frente a este espíritu comercial, el Poder público debe proceder a la intervención de fábricas y almacenes, y con arreglo al resultado obtenido por esta eficaz fiscalización, establecer la tasa que justiprecie en su justo valor aquel que deban tener los materiales destinados a la industria de la edificación, yendo a la mano de comerciantes e intermediarios que valoran sin tasa ni medida, con perjuicio de los intereses generales de la comunidad.

Régimen de transportes terrestres, marítimos y urbanos. ::

Tema fué éste de gran transcendencia en la Conferencia Nacional de la Edificación, celebrada en el local de la Asociación de Ferroviarios en mayo del año próximo pasado.

Todos, absolutamente todos los congresistas, reconocieron unánimemente la imperiosa necesidad de regular el régimen de los transportes.

Es verdaderamente doloroso y lamentable escuchar afirmaciones como la siguiente: estar corriendo los vagones completamente vacíos, de un confín al otro del país, mientras en los muelles de las estaciones echábanse a perder las mercancías, a pretexto de falta de material por parte de las empresas ferroviarias.

Se ha asegurado por personas conocedoras de este problema, que el objetivo no era otro sino obligar a los expedidores a usar la tracción de gran velocidad, con tarifas de precios especiales,

cuyo fin daba por resultado, a la larga, el encarecimiento del producto, gravando la mercancía al consumidor.

Prescindamos, si se quiere, de estas afirmaciones; aun haciéndolo así, preciso es reconocer que las empresas ferroviarias vienen obligadas a tener un servicio normalizado y en las debidas condiciones, máxime cuando cuenta con la protección económica del Estado, y éste tiene el deber, no sólo por esa razón, con ser ella suficiente, sino atendiendo al interés público y por los millones que le cuesta, de obligar a las empresas a que cumplan sus compromisos con la nación.

Un aspecto más de este problema es el de la carestía de los transportes; se prescindió de las tarifas especiales y aplicáronse las nuevas, recargándolas en enorme proporción, contribuyendo con ello a la carestía de todos los productos que remiten del interior de la nación.

Estas mismas consideraciones alcanzan a las empresas marítimas, las que durante el período de la guerra que asoló los campos de Europa, establecieron fabulosos precios de cabotaje que a todo trance se pretende sostener.

No menos importante es el aspecto de los transportes urbanos. Para que éstos rindan su mayor cantidad de eficacia y, por tanto, de utilidad, se precisan grandes vías de urbanización, dotándolas de todos los medios de que dispone el progreso moderno.

Cumple, pues, al Estado de la nación dictar las disposiciones pertinentes para regular y normalizar el régimen de los transportes en todos sus aspectos, vías de comunicación, revisión de tarifas, precios de arrastre, etc., etc.

En verdadera justicia social, nuestra opinión respecto de la resolución de este problema se basa en la nacionalización por el Estado de los transportes terrestres y marítimos, para beneficio general de los intereses de nuestro país, que tan necesario se encuentra de adquirir estas riquezas nacionales en favor de la comunidad y para bienestar exclusivo de ésta.

Gravamen del Arancel.

Problema es éste de carácter internacional, ya que siempre fueron gravados los productos de importación extranjera so pretexto de la protección a la industria nacional. Si ello fuera así, a

pesar de nuestro criterio librecambista, dado el fin que se dice perseguir, pudiera hasta ser tolerable; pero la realidad de los hechos dice ser, en todos los casos, lo contrario. Sirve el Arancel proteccionista única y exclusivamente para que los dueños y empresas de las industrias de nuestro país, sin traba ni competencia alguna, impongan los precios a su antojo, en la mayoría de los casos con detrimento de los intereses generales de los ciudadanos españoles.

Dando este triste resultado el propósito del gravamen a los productos extranjeros en beneficio de la industria nacional, debe procederse a la revisión del Arancel, prestando facilidades de entrada en buenas condiciones a los productos de otros países que, por ser de primera necesidad para la vida y el progreso de las industrias, hoy se ven imposibilitados de colocarse en el nuestro, con perjuicio general y en beneficio exclusivo y particular de unos cuantos industriales.

De no llegarse a esta conclusión del librecambio en las materias primas y artículos de primera necesidad, el Poder público queda obligado a poner los medios, con su eficaz intervención, encaminados al objeto de impedir que las empresas y dueños de las industrias impongan al amparo del Arancel, abusando de la falta de competencia comercial, los precios que estimen por conveniente, sin reparar en que ello lleva como consecuencia un trastorno económico a los intereses generales del país, en perjuicio de su prosperidad y bienestar.

Utilidades de los intermediarios.

Todas las industrias, por razón del actual régimen social y económico en que se desenvuelven, precisan hoy de los intermediarios para su desarrollo y extensión.

Este estado de cosas no podría ser substituído mas que por el trabajo colectivo, creándose al efecto grandes cooperativas de construcción que abarcaran a su vez fábricas, talleres, etc., eliminando al intermediario y, por tanto, quedando en beneficio de la comunidad cooperativa las utilidades particulares que éste obtiene y poderlas a su vez extender en beneficio de la colectividad.

Problema es este de mucho estudio y de largo tiempo, y agobiando el resolver el problema de la crisis de la edificación—pro-

blema no ya de carácter local, sino nacional—, hemos de estudiar el medio de extraer, para conocimiento de la opinión pública, las causas primordiales que detienen u obstaculizan el desarrollo y fomento de la industria de la edificación.

Obtienen los intermediarios de nuestra industria crecidas ganancias, a pretexto muchas veces de las causas originarias que antes señalamos.

En nuestra vida de actividad en talleres y obras vemos y observamos los fenómenos que a este respecto se suceden. Es muy común y corriente el que un contratista, al estudiar en su oficina un proyecto y obtener el resumen total de su coste, recargue como utilidad sobre el mismo el 40 por 100 de su coste total.

No queriendo pasar por exagerados y parciales al exponer nuestro juicio, dejemos el tanto por ciento de utilidad que se asignan en un 25 por 100.

No dudamos que hay cálculos erróneos; ellos son, en la mayoría de los casos, las excepciones y éstas no pueden confirmar la regla general; es más: se da el caso de que un contratista piensa obtener en el conjunto de un edificio una utilidad de 100.000 pesetas como tipo. Al hacer su liquidación la utilidad real es de 60.000 pesetas, y con la mayor naturalidad, afirma que en la contratación perdió 40.000 pesetas, cuando lo más exacto es que ganó 60.000 pesetas en vez de las 100.000 que calculaba.

Entre los hombres que intervienen en los negocios de la industria de la edificación es muy corriente afirmar que el constructor de obras, por cada tres fincas que construye de tipo corriente, saca utilidad para construir una cuarta de su propiedad, del mismo tipo que las construídas para los propietarios.

Aceptando este aforismo, no puede considerarse exagerada nuestra afirmación de que el contratista constructor de obras obtiene una utilidad de un 25 por 100 sobre el costo total de la obra cuando puede adquirir en propiedad la cuarta parte de lo construído.

Ha de tenerse muy en cuenta que a más del contratista general, existen otros intermediarios: los intermediarios carpinteros, canteros, pintores, cerrajeros, escultores, soladores, vidrieros-fontaneros, etc., etc., a más de los materialistas, problema ya tratado anteriormente, y ha de suponerse lógicamente que éstos también han de obtener su tanto por ciento de utilidad.

No hemos de entrar a detallar oficio por oficio, dada la ya crecida extensión de este informe; esbozamos el problema en general para que de su estudio pueda observarse dónde se halla el mal.

Vemos, pues, en estas crecidas utilidades un gravamen para la edificación, dejando aparte cuestiones de técnica, donde se adquieren también economías en provecho particular y en perjuicio general de la industria, llevando el descrédito a la misma.

Ello nos sugiere la siguiente idea: los técnicos, señores arquitectos, ingenieros y obreros, una vez aquilatados en su justo precio los presupuestos de obra, debían tener intervención y poder fiscalizar controlando las utilidades obtenidas por el contratista; si ellas fuesen de un tipo superior al 10 por 100 del capital empleado, considerarlo ganancia ilícita y poder sancionar el medio a reintegrar al propietario aquello que no debió pagar, una vez tasada la utilidad equitativa y justa que debió obtenerse.

Este u otro medio de intervención y fiscalización debe llevarse a la práctica, autorizando debidamente a los peritos técnicos y dándoles facultades legales para perseguir ganancias injustas que contribuyen al estancamiento y desarrollo de la edificación, en perjuicio de la colectividad. Quien puede dar esta facultad es el Poder público, y los hombres de gobierno son los obligados, con estos antecedentes, a legislar en la materia y poner las sanciones que den el buen resultado que, para beneficio del país, todos los ciudadanos deseamos.

* * *

Ligeramente hemos esbozado aquellas causas en que, a nuestro modesto juicio, radica el mal en sus aspectos primordiales; sin embargo, antes de dar fin a nuestro trabajo, hagamos un estudio acerca de las huelgas, locauts, jornada, jornales en relación con el costo de la vida y deficiente sistema de producción y sus causas.

A estos aspectos del problema se cargan muchas de las responsabilidades; a los que tal hacen, no les guía el propósito de estudiar dónde radica el mal y aplicar el remedio: sólo piensan en cargar culpas a los trabajadores y pedir el exterminio y desaparición de sus organizaciones. Les ciega la pasión y les enve-

na el odio, impidiéndoles ver con claridad todas las facetas del problema, tan variado y múltiple. Veamos con serenidad dónde está su razón, si ésta existe.

Las huelgas.

En nuestra organización obrera, que sigue la táctica, consejos y orientación de la Unión General de Trabajadores de España, a la cual pertenece desde su fundación, siempre se combatieron las huelgas irrazonadas, inmotivadas e infundadas.

Infinidad de ejemplos podríamos poner para demostrar esta afirmación nuestra; ello no viene al caso en este momento. Bástenos afirmar que los trabajadores que integran nuestra organización, los hombres que la dirigen, no son ni han sido nunca partidarios de la huelga *a tontas y a locas*, costándoles esta línea de conducta bastantes sinsabores, por chocar con la opinión de otros sectores dirigentes del movimiento obrero. Es más: la masa trabajadora no es partidaria de la huelga constante; va a ella empujada siempre, contra su voluntad y en defensa de sus legítimos medios de vida. Como trabajadores y en virtud de la experiencia por nosotros pasada, declaramos que somos los primeros perjudicados en la huelga, los que sufrimos en mayor intensidad con ellas. El hambre, la enfermedad en su consecuencia, se ceban en nuestros organismos; razones éstas, entre otras, más que suficientes para no desear la huelga por sistema. El trabajador no tiene otros medios que aquellos que se proporciona con el esfuerzo de su trabajo; al faltarle éste, automáticamente le falta lo más indispensable para vivir. Nuestro ferviente deseo fué siempre procurar que los elementos patronales reconocieran nuestra razón y nuestro derecho a vivir.

La obstinación patronal, su falta de tacto y reflexión, es la que empuja a llegar a esta situación anormal, que, repetimos una vez más, no deseamos, por ser en la lucha como consumidores y productores doblemente perjudicados. Carguen, pues, con la culpa aquellos que irreflexivamente ponen en tal trance a los trabajadores. Estos, obligados por la necesidad de vivir, no hicieron más que defender con la huelga el más sagrado de sus derechos: el derecho indiscutible de la vida.

Puede creerse por alguien, que esta apreciación sincera es,

más que otra cosa, un medio de disculpa, y para demostrar nuestras afirmaciones veamos lo siguiente:

Del año 1914 a la fecha, sólo tres movimientos de huelga general tuvo el ramo de la edificación (entre éstos se encuentra la célebre huelga general del año 1917, cuyo origen y finalidad de todos son conocidos). Sin embargo, en este mismo período de tiempo, las clases patronales han declarado seis locauts de carácter general, cerrando talleres, fábricas y obras.

En estos conflictos se da la particularidad de que los declarados por los obreros ante las negativas y provocaciones patronales fueron de escasa duración, mientras que los declarados por los patronos tuvieron cerrados los centros industriales, el que menos, entre tres y cuatro meses, precisamente durante aquellos en que mayor rendimiento podía darse a la producción. Véase, pues, si en conciencia son los únicos responsables los obreros, o lo son en mayor grado los patronos, que siempre buscan su disculpa amparándose en cargar la responsabilidad sobre los trabajadores.

Todo hombre estudioso del problema social y sus derivados, observará que esta localidad —refiriéndonos a Madrid— no sufrió las convulsiones de huelgas generales tan imprecisas y constantes como se han observado en otras regiones del país.

Las huelgas en la capital de la nación siempre se reconocieron por la opinión pública —la misma clase patronal lo ha declarado y declara— como modelo de serenidad, sensatez y dentro de un profundo espíritu de justicia; impidiendo sus hombres directores toda lucha violenta, por repugnar a su propia conciencia y ser indigno este procedimiento como medio de lucha para la clase trabajadora.

Por si esto fuese poco, veamos otro aspecto del problema. Tomemos como ejemplo la Sociedad de obreros Albañiles El Trabajo, de Madrid; esta Sociedad, que cuenta treinta y ocho años de existencia, ha sostenido diversas huelgas parciales frente a sus patronos. En tan largo período de tiempo, su estadística dice que salió por año a poco más de cuatro huelgas parciales. Conviene hacer observar que salvo a la obra que le afectase la huelga, proseguía la producción en todo el resto de la localidad. Pues bien; de la estadística de esta Sociedad, resulta que el 90 por 100 de estas huelgas no tuvieron por base peticiones de aumento en los jornales; fueron éstas declaradas por faltar la clase

patronal a los contratos o pactos firmados en la localidad, por malos tratos dados al personal, por despidos injustos, por ofensas inferidas a los trabajadores o a sus organizaciones, por faltarse por los patronos a los preceptos de la legislación social y por otras causas o razones de esta naturaleza.

Sin emitir un juicio personal, que parecería tendencioso, juzguen las personas honradamente imparciales y verán, del estudio del problema en este aspecto, cómo no son los trabajadores los responsables de los movimientos huelguísticos en su mayoría y sí aquellos otros que los empujan y constantemente les provocan, siendo ellos la causa de la paralización de la producción, con fines personales e innobles que perjudican a la colectividad y desacreditan a la propia industria, llevándola al triste estado de paralización que actualmente lamentamos. Véase, pues, cómo las causas de estos movimientos sociales no pueden imputarse a los trabajadores exclusivamente; carguen con su tanto de culpa aquellos que la tienen en un mayor grado y respondan ante la opinión pública de tan nefasta actuación.

Jornada de trabajo.

Es tema de actualidad combatir por una parte de las clases sociales la jornada legal de ocho horas, conquista social tan humana y justa, que fué llevada al Código internacional del Trabajo con carácter general.

Dejemos por ahora a un lado la importancia social de esta justa ley, y ya que nos ocupamos del problema de la edificación, a él exclusivamente nos referiremos por el momento.

Cotejemos la jornada de hace diez años a la fecha, y según el folleto *Movimiento de los precios al por menor en España durante la guerra y la postguerra*, publicado en el pasado año, encontraremos los datos siguientes:

En la página señalada con el núm. 37 existen datos de la jornada, y en el año 1914 ya trabajan ocho horas de mucho tiempo atrás los siguientes oficios: Pavimentadores en madera, Embaldosadores, Escultores de ornamentación, Estucadores a la catalana, Marmolistas, Pintores decoradores y Poceros; total, siete oficios. Trabajaban ocho horas y media los Albañiles y Carpinteros de armar; total, dos; y trabajaban nueve, los Portlandistas y Constructores de mosaicos, Desmontistas, Fontaneros y

Vidrieros, Gas y electricidad, Fumistas y Carpinteros de taller; total, seis. Solamente los obreros Tejeros trabajaban once horas en el ya mencionado año 1914.

En los oficios más similares a la edificación, dentro de la metalurgia, encontramos que Cerrajeros de obra, Broncistas, Calefacción, ascensores y montaje, en el año 1914 trabajaban nueve horas de jornada.

Resumamos estos datos por oficios. Hace más de diez años, con mucho tiempo de antelación, tenían ya la jornada de ocho horas siete oficios; tenían la jornada de ocho y media dos oficios; trabajaban nueve horas nueve oficios, incluyendo en éstos los tres más similares de la metalurgia, y solamente tenían once horas de jornada los obreros Tejeros, y ello por la indole en que este oficio se desenvuelve, que es, más que otra cosa, la resolución de un problema de industria.

Resulta de los datos que anteceden que la mayoría de los trabajadores de la industria, desde hace muy cerca de veinte años, vienen trabajando con arreglo a la jornada de ocho horas. Vamos a aquilatar más la cuestión y ponerla en justicia, en su justo medio: son los Albañiles y los Carpinteros de armar, unidos, el bloque más numeroso de los obreros de nuestra industria, y trabajan éstos *ocho horas y media* desde largo período de tiempo; partamos también la diferencia de los siete oficios que tenían ya en 1914 las ocho horas con aquellos otros nueve que hacían la jornada de nueve, y el término medio del conjunto de la producción nos dirá que los trabajadores de la industria de la edificación, desde hace muchísimos años, venían disfrutando de la jornada de ocho horas y media de trabajo.

Si la demostración más exacta es ésta, ¿cómo ahora se culpa a la jornada del máximo de rendimiento a la producción? Esto no se ha hecho en el largo período de tiempo que se viene disfrutando; nadie achacó antes a esto el mal. Ello era por no tener razones lógicas y fundamentales para ello, razones que tampoco se tienen ni pueden alegarse en los presentes momentos.

Los sociólogos, los pensadores, los hombres de ciencia, en suma, han escrito mucho sobre esta materia. En todos sus textos se reconoce ser un bien social y humano la jornada legal de ocho horas; científicamente se tiene de sobra demostrado que la producción por esta causa no se resiente, que tampoco ella puede ser un recargo en los precios. Se ha sostenido—y no sólo soste-

nido, se ha comprobado— que un trabajador, agotadas ya sus fuerzas físicas después de la jornada de ocho horas, cada hora de producción era más escasa y mucho más deficiente, resultando que al pagarse con el tanto por ciento correspondiente las horas más que se empleaban de esta jornada, en el conjunto de ella la producción no era superior ni resultaba más económica en relación a su coste total.

Hay mayores consecuencias que deducir al entrar en el fondo del estudio de este aspecto del problema. Si desde hace unos veinte años a la fecha se trabaja en esta industria ocho horas y media de jornada por término medio, ¿no pudieron los directores de la industria buscar los medios técnicos del progreso moderno y encontrar una ventaja a los cuatro minutos escasos que pudieran perderse por hora en la rebaja del conjunto total de la jornada? Seguramente, sí; pero problema es este que se tratará al estudiar desde otro punto de vista la situación actual de la producción.

Hombres sinceros, directores de grandes fábricas metalúrgicas inglesas, la «Unión inglesa de los Industriales del Acero», han declarado —textos de ello tiene la Internacional Sindical de los Trabajadores— que la jornada de ocho horas en nada perjudicó a la producción, habiéndose intensificado ésta en aquéllas fábricas donde se emplearon elementos progresivos; y directores, técnicos y capataces supieron desarrollar la industria y aprovechar cuantos medios de adelanto llegaron a su conocimiento, que procuraron adquirir para cumplir con ello la misión social que les fué confiada.

Desde el punto de vista social, no es justo, no es humano, el hecho de que hombres como los que trabajan en la industria de la edificación, quemando sus carnes al terrible calor del verano o ateridos de frío en la época invernal, y sufriendo siempre las constantes inclemencias del tiempo, tengan, además, sobre sí una jornada brutal. No debe olvidarse que estos hombres, por la índole de la profesión, tienen su vida en constante peligro, aumentado éste, en muchos casos, por la mencionada inclemencia del tiempo y por la escasa nutrición, y que todos estos riesgos y sinsabores los sufren para rodear de comodidades al resto de la comunidad, teniendo ellos, en cambio, que vivir en condiciones tan inhumanas, que causan verdadero dolor y vergüenza.

Otro aspecto de este problema social se halla al comparar la

jornada entre los obreros manuales y los llamados intelectuales. Estos tienen por término medio, en el Estado, Diputación, Municipio, casas comerciales y bancarias, etc., etc., una jornada de cinco horas; y si esto es así, ¿con qué razón, en qué orden de justicia se puede pretender que los trabajadores manuales tengan una mayor jornada? Se alega que ello es debido a lo enfermizo y agotador del trabajo intelectual. No hemos de negar que así sea, ¿pero es menos enfermizo, menos agotador, el trabajo de ocho horas de jornada a la intemperie, corriendo todos los riesgos que lleva tras sí la inclemencia del tiempo? Seguramente, no; y si el resultado, en justicia social, es negativo, no podrá por menos que reconocerse la bondad de la jornada de ocho horas, cuando, como queda demostrado, no perjudica en nada a la industria y, en cambio, tanto beneficio social reporta al conjunto de los que producen, creadores con su esfuerzo personal de la riqueza y tan dignos de ser atendidos como el que más, puesto que como productores y consumidores contribuyen al engrandecimiento y prosperidad de nuestro país.

Jornales que se ganan en la actualidad y su relación con el costo de la vida.

En este aspecto del problema siempre se salió al paso con el tópico de que los jornales han sido también una de las causas de la crisis de la edificación y de la carestía de la vivienda.

Si esto fuese exacto, bien pudo alegarse en todas las épocas, en cuyo caso, para los que tal sostienen sin estudiar las causas y sus efectos, sería mucho más cómodo pedir que se les trabajara de balde.

Los jornales han progresado en idéntica relación a la carestía de la vida, y siempre a remolque de ésta; no siendo el aumento del jornal el que obligó a encarecer los productos, sino el encarecimiento de éstos el que obligó al aumento de los salarios. Claramente creemos haberlo demostrado al hablar del problema de la vivienda: fincas construídas hace treinta años a base de jornales tres veces más bajos que los que ahora rigen, y, sin embargo, el alquiler actual cuesta cinco o seis veces más que hace diez años; ello empuja, obliga a la elevación del salario; pues de no ser así, no podrían adquirirse los productos de

mera necesidad para poder subsistir. Ejemplos como éste —podrían presentarse infinidad de ellos— son todos los sucedidos a raíz de la gran guerra desarrollada en los Imperios centrales de Europa.

Una vez sentado esto, estudiemos los datos que, en relación al año 1914 con el actual, nos presenta el ya mencionado folleto *Movimiento de los precios al por menor en España*, publicado por el Instituto de Reformas Sociales, y los jornales también en relación con dicho período de tiempo.

Precios medios en las capitales.

	PRECIOS EN PESETAS	
	Promedio de abril de 1909 a marzo de 1914.	Año 1922.
Pan de trigo; kilo.	0,37	0,61
Carne de vaca; ídem.	1,84	3,21
Carne de carnero; ídem.	1,62	3,07
Bacalao; ídem.	1,32	2,56
Patatas; ídem.	0,15	0,34
Garbanzos; ídem.	0,81	1,17
Arroz; ídem.	0,58	0,84
Vino; litro.	0,37	0,61
Leche; ídem.	0,40	0,65
Huevos; docena.	1,30	2,82
Azúcar; kilo.	1,18	1,87
Aceite; litro.	1,41	1,90

En el estado demostrativo que antecede faltan artículos de tan primordial necesidad para las clases modestas como son el tocino, la manteca, el café, las judías, las lentejas y otros varios; aun prescindiendo de conocer sus precios, el aumento progresivo de éstos alcanza seguramente la misma proporción de los insertados con anterioridad.

Cotejando estos precios observaremos que el tanto por ciento del término medio es aumentado entre un 85 y un 100; si a este sobreprecio del costo de la vida se agrega el crecido aumento del alquiler de la vivienda, habrá de deducirse en consecuencia, por la realidad misma, que la vida se ha encarecido, del año 1914 a la fecha, en el promedio de un 100 por 100.

No debe echarse en olvido el aumento experimentado en los vestidos y calzados, pues por muy modestamente que se cubran estas necesidades, su aumento progresivo marcha en la misma proporción del señalado en los artículos alimenticios.

Veamos, una vez estudiado lo que antecede, la progresión obtenida por los jornales desde el año 1914 al finado de 1923.

Aumento de los salarios en Madrid.

OFICIOS	Año 1914	Año 1923
	Pesetas.	Pesetas.
Albañiles.....	5,00	10,00
Colocadores de pavimentos.....	6,50	15,20
Portlandistas y Constructores de mosaicos.....	3,50	9,75
Desmontistas.....	4,00	9,50
Embaldosadores.....	4,50	12,00
Escultores de ornamentación.....	10,00	16,00
Estucadores a la catalana.....	6,00	11,50
Fontaneros y vidrieros.....	5,00	10,75
Gas y electricidad.....	6,50	9,00
Marmolistas.....	5,00	12,50
Fumistas.....	8,00	9,50
Pintores decoradores.....	6,00	12,50
Poceros.....	4,50	11,00
Tejeros.....	3,00	6,80
Carpinteros de taller.....	5,00	14,00
Cerrajeros de obra.....	6,00	9,00
Broncistas.....	6,00	11,00
Calefacción y ascensores.....	9,00	12,00

Estos precios de jornal por día están tomados del máximo percibido por los oficiales de dichas profesiones en uno y otro año, que precisamente, y en honor a la verdad, no son los que vienen disfrutando la mayoría de los trabajadores, pues entre ellos se cuenta una gran masa obrera de ayudantes, peones, aprendices y chicos, con jornales mucho más bajos que los señalados en el estadillo que antecede.

Teniendo en cuenta estas observaciones, veremos, por el estudio de los números, que el jornal ha tenido el mismo progreso, por término medio, que el aumento de la vida.

A pesar de este evidente paralelismo entre el costo de la

vida y su relación con los jornales, la vida moderna es mucho más cara, en idéntico término medio de proporción, que la de hace diez años.

A una familia compuesta del matrimonio y tres hijos le es de todo punto imposible, con los jornales actuales, poder alimentarse, vestir y calzar, vivir en suma, y además, pagar el alquiler de la vivienda.

Ha de tenerse muy en cuenta que el gasto realizado por una familia para su sostenimiento es diario, y que el obrero manual cobra solamente el jornal los días en que presta su trabajo. Siendo esto así, descontemos 52 domingos del año y los días perdidos por lluvias, nieves, hielos, enfermedades, falta de trabajo o de material en la obra, etc., y veremos que el obrero de la industria de la edificación trabaja, por término medio, poco más de doscientos días al año. Una casa modesta precisa actualmente, para mal cubrir sus primeras necesidades, una cantidad de 10 pesetas diarias, que multiplicada por los del año, asciende a la de 3.650 pesetas. Si el obrero de la construcción trabaja, por término medio, doscientos cincuenta días al año, y suponemos que todos, unos con otros, gana 11 pesetas de jornal al día (cantidad exagerada que no responde a la realidad, puesto que los oficios más numerosos no alcanzan este jornal máximo), obtendremos por consecuencia que ganará al año, generalmente, unas 2.750 pesetas en el caso más favorable, y que para poder vivir siquiera medianamente precisaría 3.650 pesetas, por cuya razón tiene un déficit anual de 900 pesetas, que le obliga a vivir en el estado de miseria y dolor que todo buen observador puede comprobar.

No es el obrero de la industria de la edificación, ni en general el de España, el mejor retribuido, como lo prueban los siguientes datos que damos a conocer:

«Cogiendo como tipo la profesión de albañil, resulta que en marzo del año próximo pasado, el albañil ganaba, por una semana de cuarenta y ocho horas: en Londres, 80 chelines; en Amsterdam, 44,80 florines; en Berlín, 84.000 marcos; en Bruselas, 150 francos; en Cristianía, 76,80 coronas; en Madrid, 60 pesetas; en Nueva York, 60 dólares; en Ottawa, 40,80 dólares; en París, 168 francos; en Praga, 187 coronas; en Estocolmo, 64,80 coronas; en Viena, 366.240 coronas, y en Varsovia, 211.056 coronas.

Ahora bien; estos diferentes salarios, en relación al curso de las mercancías en las mismas capitales citadas, expresando por la cifra 100 el salario de Londres, resulta que un albañil, por el mismo trabajo, recibe en Nueva York, 289; en Ottawa, 235; en Amsterdam, 101; en Estocolmo, 98; en Varsovia, 83; en Cristiana, 83; en Bruselas, 67; en París, 66; en Praga, 62; en Berlín, 57, y en Madrid, 49.

Por tanto, el albañil de Madrid cobra en moneda nutritiva la mitad solamente de lo que recibe su compañero inglés, y menos de la quinta parte de lo que recibe un albañil americano.»

Aparte de estos elocuentes y demostrativos datos, un obrero precisa, en su desenvolvimiento con la vida moderna, que su jornal tenga un margen superior al mismo costo de la vida. Todo trabajador tiene otras atenciones que cubrir, a más de las primordiales para poder subsistir; tiene derecho, y debe procurarse, el atender su educación profesional, sus necesidades espirituales, y para ello precisa adquirir libros y revistas profesionales, y poder tener siempre un pequeño ahorro para los casos de paro forzoso y enfermedad. Nadie podrá negar que un obrero inteligente, instruido y bien preparado, dentro de su profesión, es el que más producción y de mejor calidad rinde a la industria, dejando, por tanto, un mayor beneficio a la colectividad.

Por cuanto llevamos expuesto, podrá comprobarse que los jornales no influyen en el grado que se pretende hacer creer a los que estas cuestiones no estudian, en la crisis de la vivienda y el malestar de la industria de la edificación.

Es más; puede asegurarse que en la actualidad el conjunto del costo de la mano de obra es mucho más económico, por término medio, que hace quince o veinte años.

La construcción moderna, a base de hierro y cemento, hace que los grandes edificios se construyan en mucho menos tiempo que los anteriores años, y que se emplee en el conjunto de la obra menos cantidad de brazos y, por tanto, menos gasto de jornales. En las edificaciones corrientes a base de hierro, se emplea menos material y menos jornales, en la misma relación proporcional, que antiguamente. Hoy los muros de fachadas, patios, crujiás, etc., etc., no tienen aquellos grandes espesores de los edificios antiguos; no se precisan, por tanto, aquellas

mismas cantidades de material ni el mismo número de obreros, y su construcción se realiza en menor espacio de tiempo.

Así puede verse cómo uno de esos grandes edificios modernos se construye con cierta rapidez y sin utilizar gran número de personal. Desaparecidos los gruesos de obra, substituídos éstos por el hierro, es natural que la construcción se haya simplificado, y si antes se empleaban 100 obreros, por término medio, en la construcción de un edificio corriente, hoy con la mitad de éstos se realiza idéntica labor, razón por la cual la mano de obra no ha gravado el costo general, y si algo encareció no fué, ni mucho menos, en la proporción que a las gentes se las quiere hacer creer.

Causas por las cuales la producción pudiera ser deficiente o escasa.

En los párrafos anteriores procuramos demostrar con toda claridad que las causas de la deficiente y escasa producción radican en las huelgas, en la jornada o en el jornal. Creemos haberlo evidenciado con creces; pero ante la constante y pernicioso propaganda que viene haciéndose contra los trabajadores, cúmplenos en su nombre poner en claro los hechos.

Aparte de la inexactitud que revela la afirmación de que hoy los trabajadores, por sistema, producen menos que hace diez o quince años —y en esta afirmación a Madrid nos referimos, por ser la población que mejor conocemos—, hemos de declarar que la producción no la regula, no la hace más o menos progresiva, la fuerza muscular del trabajador; la producción, en calidad y en cantidad, gana o pierde según sean las personas que técnicamente se hallen encargadas de su dirección. Así se observa que cuando un buen director, hombre inteligente y capacitado en su profesión, sabe aprovechar los elementos que el progreso pone a su disposición y utilizar a los trabajadores de que dispone, empleando a éstos en aquellas ocupaciones compatibles con sus condiciones físicas y profesionales, la producción no sólo mejora en calidad, sino que también aumenta en una mayor y ostensible cantidad.

Si, por el contrario, la dirección de los trabajos está en manos de hombres que no saben aprovechar los medios que se ponen a su disposición, ni emplear a los obreros a su cargo te-

niendo muy en cuenta las condiciones profesionales de éstos, el resultado para la producción será seguramente negativo, en vez de serlo favorable.

Existe, además, para que la construcción pueda producir en su mayor grado, el que la industria cuente, para su desarrollo y perfección, con las herramientas modernas y elementos necesarios, lo que en francés se conoce por *outillage*.

Mal puede producir un obrero cuando esto le falta. Cuando el público pasa por una calle de la población y se estaciona al ver la construcción de un edificio, observa a uno o varios trabajadores parados, y culpa a éstos de no producir, juzgando así a simple vista y con notoria injusticia.

Decimos que se juzga con notoria injusticia, y ello es cierto, pues en la mayoría de los casos la escasa producción de los trabajadores radica en la falta de elementos a su disposición, de lo cual no son responsables aquéllos, sino el elemento directivo.

Si una obra no dispone de la madera suficiente para los andamios, ¿es culpa de los obreros? No. Si les faltan reglas o renglones y precisa esperar a que otros compañeros terminen con ellos, ¿son responsables los trabajadores? Tampoco. Si faltan medios de progreso para elevación de materiales, ¿pueden ser responsables los obreros? Menos. Si los materiales no les son facilitados con la rapidez necesaria, si la preparación técnica y directiva del trabajo no marcha a su debido tiempo y en normales condiciones, no puede culparse de estos tremendos defectos de dirección a los trabajadores, cuando no son éstos los responsables.

Cuántas veces se da el caso de que un obrero tiene que recorrer la obra de arriba a abajo y de abajo a arriba para buscar un tablón, un renglón o cualquier otro elemento, y si éste estuviese preparado por los dirigentes de la construcción, no tendrían los trabajadores que perder este tiempo, en perjuicio de la producción.

Pruebas de que estas afirmaciones son exactas, y ellas las causas primordiales del descenso en la producción, podrían presentarse infinitas; pero un solo ejemplo daremos a conocer, que demostrará la verdad de nuestras apreciaciones.

Cuando se construyó el edificio del Palace-Hotel, la empresa constructora hizo un contrato de trabajo con la Sociedad de obreros Albañiles El Trabajo, de esta localidad.

En dichas obras y en virtud del contrato de trabajo mencio-

nado, tenían los obreros los jornales más altos de la población y trabajaban la jornada más corta de toda la localidad.

Si, efectivamente, los jornales y la jornada fueran la causa de la merma en la producción, la obra del gran edificio Palace-Hotel hubiese sido, por sus tremendas dimensiones, de larga duración. Y sin embargo, su resultado fué todo lo contrario. Tan enorme edificio se construyó en poco más de un año y la Empresa constructora sacó un buen número de meses con ventaja al tiempo en que como máximo contrató la duración de la obra con los propietarios.

Tan buena impresión produjo la conducta de los obreros a los constructores del edificio, que la Empresa quiso, al terminar las obras, hacer un donativo a la Sociedad de Albañiles, donativo que ésta rechazó por considerar que sus representados no hicieron otra cosa que cumplir con su deber.

El caso que se dió en el Palace Hotel puede darse en todas las construcciones, si como en dicha obra, en las demás se cuenta con una buena dirección técnica, elementos necesarios y con los medios que el progreso moderno tiene reconocidos para el más perfecto desarrollo de la producción.

Hay también en este problema, como en todos, su aspecto social, cuando los trabajadores ven que se burlan sus condiciones de trabajo con pretextos insólitos, y con ellos se pretende aminorarles el jornal; cuando se pretende hacerles trabajar una jornada brutal e inhumana; cuando la legislación social tutelar de la clase obrera no es cumplida por la clase patronal; en suma, cuando los trabajadores no se ven atendidos como corresponde a todo ser humano que presta su esfuerzo y su trabajo en beneficio de la sociedad; que en muchos casos se ve vejado y maltratado por los primeros obligados a respetarle, no puede extrañar a nadie que su ánimo no sea el más propicio a trabajar con la afición y el gusto del hombre que es considerado en todos sus derechos y ve respetadas sus justas y legítimas conquistas.

El trabajador que en cualquiera de sus manifestaciones es bien tratado, que se le paga bien y se le considera, procura llegar siempre al máximo de su cumplimiento. Ello no puede ni debe sorprender a nadie; ante el riesgo de perder su bienestar, y en justa reciprocidad a las consideraciones y respeto que se le tienen, es natural que llegue hasta excederse en el cumplimiento de su deber. Pero aquellos otros que sufren un constante males-

tar, que se les regatean sus justos derechos, que no se les respeta en nada, ¿pueden tener el mismo amor y voluntad en el cumplimiento de sus deberes? No se puede, en buena lógica y en verdadera justicia social, pedir el exceso del cumplimiento en el deber, si antes no se empieza por cumplir y reconocer los justos derechos conquistados por los elementos dirigentes, que tan obligados están a ello.

* * *

Hemos expuesto nuestra modesta opinión (mal hilvanada, tal vez) en todos y cada uno de los aspectos del doble problema de la carestía de la vivienda y crisis de la edificación; no pueden pedirse grandes bellezas de concepto a trabajadores manuales. Sin embargo, los hombres amantes del estudio, los que tienen también, como nosotros, el deber de estudiar y dar soluciones que remedien este mal social, pueden, con estos modestos antecedentes, sacar de su fondo apreciaciones que con mayor claridad y precisión puedan contribuir a resolver tan tremendas injusticias sociales, haciendo con ello un bien al país.

Al exponer en este informe nuestros juicios nada personal pedimos; no pedimos para este o el otro oficio determinado; no lo hacemos siquiera a beneficio de nuestra clase, con ser ello un acto de justicia. Nuestro pensamiento, al aquilatar el problema, lo ponemos más alto; para nosotros, muy por encima de todos los intereses particulares están los intereses y el beneficio general de la colectividad.

Hombres amantes del Progreso, si éste le aplican en beneficio del desarrollo de la industria, y al par redundante éste en beneficio de la sociedad, contribuiremos como siempre, de una manera noble y altruista, a la defensa de tan justa causa; pero no podrá nadie exigirnos mayores sufrimientos y dolores, con falsos pretextos, para que acrecienten sus riquezas unos cuantos caballeros, en perjuicio de los intereses generales del país.

* * *

Antes de dar por terminado este trabajo, hemos de recordar las conclusiones que, como soluciones inmediatas para resolver el problema de la vivienda y crisis de la edificación, presentó

nuestra Federación a la Conferencia Nacional celebrada en mayo del año próximo pasado, las cuales dicen así:

«1.^a Que el Estado construya edificios propios, pasando a éstos las dependencias que actualmente se tienen en locales alquilados a particulares.

Que active asimismo las obras o edificios que de su propiedad tiene actualmente en ejecución o proyecto.

2.^a Que el Ayuntamiento proceda a construir los edificios propios donde instale sus dependencias, prescindiendo de los alquileres particulares, y active los proyectos de obras y aquellas otras que tiene en ejecución actualmente.

3.^a Con relación a los temas anteriores, deben determinarse las obras que uno y otro pueden y deben comenzar inmediatamente.

4.^a No debe olvidarse, por lo que a Madrid respecta, que una de las obras imprescindibles es la urbanización y municipalización de los terrenos del extrarradio.

5.^a Establecimiento de Cooperativas dedicadas a la edificación.

6.^a Respecto a las viviendas particulares, construcciones de módico alquiler para los vecinos, el Estado debe fomentarlas y protegerlas, facilitando capital por medio de subvenciones, préstamos a bajo interés, etc., etc., muy particularmente a las Cooperativas y Sociedades que se dediquen exclusivamente a la construcción de esta clase de edificios y que su fin no tenga por objeto un escandaloso lucro, sino un tipo de tanto por ciento de utilidad relativamente pequeño, con arreglo y en relación al capital que en la misma se emplee, y siempre que las fincas construídas para viviendas modestas tengan las necesarias condiciones de comodidad e higiene.

7.^a Reformar, en un sentido más ampliamente y beneficioso para el inquilino constructor de su propia vivienda, la vigente ley de Casas baratas, y ampliar ésta con mayor intensidad a las que se construyen para el alquiler del vecindario modesto, clase trabajadora y clase media.

8.^a Que se dicten por los Poderes públicos las necesarias medidas prohibitivas para evitar las especulaciones sobre solares o edificios.

9.^a Debe procederse por el Estado a la expropiación de los

terrenos baldíos dentro de la población, y destinarlos a la edificación en beneficio de la comunidad.

10.^a Debe el Estado asimismo proceder a la formación de barrios industriales dentro de la localidad, autorizando la expropiación, como bien público, en los lugares que se consideren más adecuados para su establecimiento.

11.^a Fomento por el Estado y Municipio del desarrollo de la construcción de viviendas confortables e higiénicas, suprimiendo los derechos de edificación y los impuestos arancelarios que pesan sobre los materiales destinados a la construcción. La contribución territorial debería limitarse, en cuanto a estas modestas construcciones se refiere, al valor de la tierra, libre de mejoras, y con arreglo a una escala progresiva.

12.^a Diminución en el costo actual del material de las construcciones, procurando el mayor abaratamiento de los artículos de producción nacional, como ladrillos, cementos, hierro, cal, arena, etc., etc.

13.^a Estudio de la forma de coordinar los medios propios de actividad de todos y cada uno de los elementos que intervienen en la construcción de edificios.

14.^a Higiene y salubridad de las viviendas.

15.^a Abaratamiento de los transportes de materiales y establecimiento de medios fáciles de comunicación en el interior de las ciudades.

Medios económicos que, a juicio de esta Federación, podían llevarse a cabo para desenvolver el proyecto que se desarrolla en los temas anteriores.

1.º Que el Estado promulgue una ley autorizando la creación de Bancos municipales, con su reglamentación administrativa correspondiente, en aquellas localidades que se hallen en condiciones de poder llegar a su constitución.

Este Banco podría facilitar la construcción de edificios provinciales, municipales y del Estado, como igualmente facilitaría capital en préstamo hipotecario a las entidades y particulares en las construcciones de edificios para viviendas de alquiler a los vecinos de la población.

Se podría constituir el Banco municipal con el capital de las fianzas que, propiedad de los inquilinos, tienen en su poder los propietarios, las que daría en depósito el Banco municipal, facilitando el resguardo de garantía a las partes contratantes.

Igualmente depositarían en él sus fianzas los contratistas de obras y abastecedores de productos del Estado, Diputación y Municipio y los contratistas de obras particulares, sin cuyo requisito no podrían tener valor las contrataciones.

2.º El Estado debe gravar con fuertes cantidades aquellos solares que, estando en baldío, pueden y deben ser edificados, y cuyos propietarios se nieguen a realizarlo, hasta que llegue el momento de su incautación por el Estado o por el Municipio.

3.º Debe crearse por el Estado un impuesto especial sobre todas las rentas de la tierra que no provengan directamente del esfuerzo del trabajo.»

Sobre estos puntos de vista se adoptaron determinaciones favorables en la Conferencia mencionada; muy poco o nada se hizo hasta la fecha, y entendemos que el Poder público, atendiendo a los intereses de la comunidad, debe proceder con la ra-

pidez y urgencia que el caso requiere, llevando a la práctica soluciones positivas que encaucen hacia una solución definitiva la resolución de este doble problema que nos ocupa.

Terminado el examen que sobre este asunto se nos encomendó, estudiados en líneas generales los principales efectos que producen las causas que originan tan tremendo malestar, lo entregamos al conocimiento de la opinión pública. En su beneficio hicimos este modesto pero sincero trabajo; ella juzgará si interpretamos el sentir general, por ser a la que ofrecemos el estudio de este problema, prescindiendo de egoísmos particularistas de clase u oficio y con la vista y el sentimiento fijos en el bien de la Humanidad.

Madrid, enero de 1924.

LUIS FERNÁNDEZ.—FRANCISCO OLALLA.—JOSÉ RECUERO.—FRANCISCO GARCÍA BONILLA.—ANTONIO LEIVA.—JOSÉ FERNÁNDEZ.—LUIS GIL.—JUAN G. EGIDO.—JUAN GIRÓN.

40 €

—

(25) 24

I.D. Ayuntamiento de Madrid 1200004322

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200004322

Ayuntamiento de Madrid

